



ORIGINAL

Depto. Adm. Y Finanzas  
Unidad Servicios Generales  
N° 225 / 13-05-2011

**AUTORIZA LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 655-21-L111 Y ESTABLECE MECANISMO DE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1668,**

**TEMUCO, 13 MAYO 2011**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) El Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1976, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Formulario de Adquisición de Bienes y Servicios N° 113 del 06-05-2011;
- g) Ley de Presupuesto para el sector público 2011, N°20.481 del 18.12.2010
- h) La Resolución N° 536 de fecha 23.09.2009 del MINVU que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas del SERVIU IX Región, dicta lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a. La necesidad de contratar los servicios de "Empaste de Documentación SERVIU Región de La Araucanía"
- b. Que existe disponibilidad de recursos para la contratación de los servicios indicados.

**RESUELVO:**

*[Faint stamp: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA]*

1. **AUTORÍZASE** el llamado a Licitación Pública ID N° 655-21-L111 para la contratación del “Empaste de Documentación SERVIU Región de La Araucanía”.
2. **APRUÉBASE** LAS BASES DE LA PROPUESTA PÚBLICA N° 655-21-L111, que se adjuntan a la presente resolución y se entienden forman parte integrante de ella;
3. **DESÍGNASE** a las siguientes personas que integrarán la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza:
  - Encargado Gestión Documental.
  - Jefe Oficina de Partes.
  - Encargado Unidad Servicios Generales.

Designase a don Marco Seguel Reyes, Encargado Chilecompra del SERVIU Región de la Araucanía, como Encargado de las Ofertas que se pudieran recibir en la Licitación que por este acto se autoriza, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886.

4. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al subtítulo 22.07.003 Servicio de Encuadernación y Empaste del Presupuesto vigente del SERVIU Región de La Araucanía del año 2011.
5. De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley N° 19.886, el llamado a Licitación Pública que por este acto se autoriza y todas las acciones inherentes a ésta, deberán publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en los términos dispuestos en los citados artículos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**



*[Handwritten Signature]*  
**ORIANA ALQUINTUY URRUTIA  
INGENIERO COMERCIAL  
JEFE DEPTO. ADM Y FINANZAS  
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

*[Handwritten Signature]*  
CRS / MSR  
Transcribir a:

1. Dirección.
2. Departamento Administración y Finanzas.
3. Departamento Jurídico
4. Servicios Generales.
5. Oficina de Partes.

*[Handwritten Signature]*  
**Victor Hugo Bravo G.**  
MINISTRO DE FE(S)  
SERVIU REGION  
DE LA ARAUCANIA